

AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA SERENA

EDICTO de 7 de noviembre de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 6 de las Normas Subsidiarias.

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno de forma inicial la modificación puntual núm. 6 a las Normas Subsidiarias de Monterrubio de la Serena, en sesión de fecha 6 de noviembre de 2007, se anuncia que la misma estará de manifiesto al público por plazo de un mes a efectos de reclamaciones y sugerencias que podrán presentarse en las oficinas municipales en horas de oficina, estando a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico aprobado por Real Decreto 2159/1978.

Dicho plazo empezará a contar a partir de la última publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura y Periódico Regional Hoy.

Monterrubio de la Serena, a 7 de noviembre de 2007. El Alcalde, ANTONIO BLÁZQUEZ RODRÍGUEZ.

AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DE LA MATA

EDICTO de 5 de noviembre de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 7 de las Normas Subsidiarias.

Aprobada inicialmente, mediante acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación de fecha 25 de octubre de 2007, la modificación puntual número 7 de las Normas Subsidiarias de planeamiento del término de Peraleda de la Mata, consistente en modificar la edificabilidad establecida en el artículo 4.6.2.4., se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la última publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, el Diario Oficial de Extremadura y el Periódico Extremadura, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Peraleda de la Mata, a 5 de noviembre de 2007. El Alcalde, MANUEL SÁNCHEZ PRIETO.

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL

ANUNCIO de 17 de octubre de 2007 sobre Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2007.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2007. (Aprobada por Resolución Alcaldía de 17-10-07).

Plazas de Personal Funcionario:

Denominación:

C) Escala Administración General:

Plaza de Técnico de Administración General (Grupo AI, según el art. 76 del Estatuto Básico del Empleado Público).

D) Escala de Administración Especial:

Plaza de segunda actividad de Policía Local (Grupo CI, según el artículo 76 del Estatuto del Empleado Público).

Talavera la Real, a 17 de octubre de 2007. La Alcaldesa, MONTSE-RRAT CALDEIRA CIDRE.

AYUNTAMIENTO DE TORREJONCILLO

ANUNCIO de 17 de octubre de 2007 por el que se hace pública la convocatoria, mediante oposición libre, de una plaza de Gestor Cultural.

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento con fecha 17 de octubre de 2007 ha dictado Resolución convocando pruebas selectivas para cubrir en propiedad el puesto de trabajo de Gestor Cultural, con funciones de Gerente de la Universidad Popular de Torrejuncillo, vacante en la plantilla de Personal Laboral de la Corporación e incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2006, con arreglo a las siguientes:

BASES PARA LA CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE GESTOR CULTURAL, CON FUNCIONES DE GERENTE DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE TORREJONCILLO.

Primera. Objeto de la Convocatoria. Comprende la provisión en propiedad del puesto de trabajo de Gestor Cultural con funciones de Gerente de la Universidad Popular de Torrejuncillo, desarrollando